



Puno, 19 MAY 2020

**OFICIO N° 027 -2020-GR-PUNO/GR-CORESEC-P**

Señor:  
BEYKER CHAMORRO LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL DE S.C. MINTER

**ASUNTO** : PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION PUNO

**REF.** : OFICIO N° 000050-2020/IN/VSP  
DIRECTIVA 09-2019-IN-DGSC

**DE MICONSIDERACIÓN:**

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente así mismo, manifestarle que en cumplimiento de la **DIRECTIVA 09-2019-IN-DGSC** y en referencia del **OFICIO N° 000050-2020/IN/VSP**, en mi condición de Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana; le envío el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Puno, así mismo el acta de instalación, juramento y designación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana bajo Resolución Ejecutiva Regional Puno, para así disponga ser apto y correr con la respectiva implementación.

Sobre el particular, dada la actual coyuntura de aislamiento social obligatorio con el fin de evitar la expansión del COVID-19, conforme establece el Decreto Supremo N°044-2020-PCM y Decreto Supremo N°075-2020-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional; se adopta medidas excepcionales y temporales como la aplicación del trabajo remoto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacer llegar mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
  
AGUSTÍN LUQUE CHAYÑA  
GOBERNADOR REGIONAL (E)

C.C.  
Archivo.



**GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**



**PLAN DE ACCION REGIONAL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE LA REGION PUNO**

**CORESEC – PUNO  
2020**

**PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA DE LA REGION PUNO**

***PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA***

**AGUSTIN LUQUE CHAYÑA**

***RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL  
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PUNO.***

***Lippmamm Escobar Vera***

**03 DE FEBRERO 2020**

---



A igual que en otras regiones, para implementar proyectos, estrategias y/o políticas de intervención en beneficio de la población se debe conocer aspectos básicos como: la tasa de crecimiento poblacional, economía (principales actividades económicas), educación y salud; para determinar el presupuesto, el grupo de población y el tipo de intervención que se deberá ejecutar a través de las diferentes instancias públicas como privadas.

### Población.

De acuerdo a la información de los Censos Nacionales de Población y Vivienda desde el año 1940 al año 2007 y a comparación del último Censo nacional Poblacional realizado en el año 2017, el comportamiento del crecimiento poblacional en el departamento de Puno ha cambiado de ubicación a nivel nacional, pasando del quinto lugar en el 2007 al noveno lugar, diez años después en el año 2017. (CUADRO N°01)



**CUADRO N° 01**  
**TOTAL DE POBLACION DEPARTAMENTAL - SEGÚN CENSOS INEI**

Población censada, según departamento , 1940 - 2017							
Región	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
Puno	548 371	686 260	776 173	890 258	1 079 849	1 268 441	1 172 697
<b>Total nacional</b>	<b>6'207,967</b>	<b>9'906,746</b>	<b>13'538,208</b>	<b>17'005,210</b>	<b>22'048,356</b>	<b>27'412,157</b>	<b>29'381,884</b>

FUENTE: Características de la Población – INEI

Actualmente la población en el departamento de Puno asciende a 1'172, 697, Censo Nacional Poblacional realizado en el año 2017, representando el 4.0% de la población nacional y siendo considerada como un departamento con una participación intermedia, al igual que las regiones de Junín (4,2%), Cusco y Lambayeque (ambos 4,1%), Áncash (3,7%), Provincia Constitucional del Callao (3,4%), Región Lima (3,1%), Loreto (3,0%), Ica (2,9%), San Martín (2,8%), Huánuco (2,5%) y Ayacucho (2,1%). (Grafico N°02)







más alto alcanzado en el año 2016, donde se registró un 14.7% de población ocupada por un empleo formal.

Por otro lado respecto a la población ocupada en un empleo informal, este alcanza el 87.6% en el año 2018, que a comparación del año 2017, disminuye solo en un 1.0%.

En cuanto al porcentaje de la población económicamente activa por grupo de edades durante el año 2018, este se concentra entre el grupo etario de 25 a 59 años de edad con un 66.0%, seguido por el grupo etario de 14 a 24 años de edad con un 20.3%, mientras que el grupo etario de 60 años a más concentra un 13.7% de población económicamente activa; datos que indican una tasa del 96.8 % de ocupación de la población económicamente activa – PEA, mientras que la tasa de desempleo de la población en mención alcanza el 3.2%, existiendo aún una necesidad de trabajo en los diferentes grupos etarios.(CUADRO N°03)

CUADRO N°03

DEPARTAMENTO	INDICADOR	AÑO				
		2014	2015	2016	2017	2018
PUNO	Porcentaje de la población ocupada por empleo formal	11,2	10,7	14,7	11,9	12,4
	Porcentaje de la población ocupada por empleo informal	88,8	89,3	85,3	88,1	87,6
	Porcentaje de la población económicamente activa de 14 a 24 años de edad	25,2	23,0	21,7	22,0	20,3
	Porcentaje de la población económicamente activa de 25 a 59 años de edad	62,0	63,5	64,0	64,8	66,0
	Porcentaje de la población económicamente activa de 60 a 64 años de edad	4,2	4,8	5,9	5,5	5,3
	Porcentaje de la población económicamente activa de 65 y más años de edad	8,6	8,7	8,3	7,7	8,4
	Tasa de ocupación de la Población Económicamente Activa - PEA	97,3	96,7	96,9	97,0	96,8
	Tasa de desempleo de la población	2,7	3,3	3,1	3,0	3,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

**Economía.-**

A nivel del departamento de Puno, las principales actividades que generan un movimiento económico en la población, son: Turismo, Agricultura y Minería. De acuerdo al Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, señala los siguientes potenciales económicos:

**a. Potencial Agropecuario:**

A nivel nacional, en el año 2011, Puno fue el primer productor de papa (14.3%), de quinua (80%), de oca (36.6%), y cañihua (98.41%). Asimismo el segundo productor de cebada grano, cuarto en cítricos y sexto en café, reconocido como el mejor del mundo y de mejor aroma. La variedad de



café Tunki obtuvo el segundo lugar en el concurso Rainforest Alliance Cupping for Quality (2011) y el café quechua obtuvo el quinto puesto. El potencial ganadero se expresa en el mayor número de ovinos, alpacas y vacunos dentro del ámbito nacional.

**b. Potencial Alpaquero:**

La población de alpacas representa el 50.7% del nivel nacional y es el departamento de Puno el primer productor con una producción anual de fibra sin clasificar que alcanza el 58.7%. Su potencialidad radica en la calidad, finura y diversidad de colores naturales.

**c. Potencial de la Quinua:**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha declarado al año 2013 como el Año Internacional de la Quinua, por las características nutritivas de este producto que contiene aminoácidos esenciales, vitaminas, proteínas, hierro, fósforo y calcio. La producción departamental constituye el 79.5% de la producción nacional y se cuenta con más de tres mil variedades tanto cultivadas como silvestres.

**d. Potencial de Lácteos y Derivados:**

La producción anual de leche es de 79,038 t. que significa el 4.53% de la producción nacional, ocupando el cuarto lugar. El queso más conocido es el de tipo Paria, con una producción de 1,500 t/temporada. También existen plantas de producción de yogurt, quesos y mantequilla, de diversos tipos y presentaciones.

**e. Potencial Ictiológico:**

Se cuenta con un extraordinario potencial hídrico para la pesca artesanal y la acuicultura que alcanza las 354 lagunas y 316 ríos. Se utiliza solo el 18% del total de hectáreas habilitadas.

La principal variedad del salmónido comercial es la trucha Arco Iris, que se exporta a mercados de Canadá y Estados Unidos, con una producción a nivel nacional de 15 mil t/año y con potencial que podría superar las 40 mil t/año.

**f. Potencial Turístico:**

El potencial turístico es variado y amplio, con 174 atractivos registrados, de los cuales 51 son sitios naturales y 110 manifestaciones culturales.





- Turismo lacustre: El lago Titicaca que es el navegable más alto del mundo, las islas flotantes de Los Uros, las islas de Taquile, Amantani, Soto, Cotos y Suasi, las penínsulas de Capachica y Chucuito, las playas de Chifrón, Llachón, Charcas, Juli y Chatuma.
- Turismo vivencial: En las penínsulas de Capachica y Chucuito, las islas de Los Uros, Taquile, Amantani y el distrito de Atuncolla
- Turismo histórico cultural: Cultura prehispánica (Pukara, Tiawanaku e Inca), complejos arqueológicos en Sillustani, Cutimbo y Kalasaya y una diversidad de iglesias coloniales en Juli, "La pequeña Roma de América" y Lampa con la única réplica en el mundo de "La Piedad" de Miguel Ángel.
- Turismo ecológico, de aventura y termalismo: Parque Nacional de Bahuaja Sonene, Reserva Nacional del Titicaca, nevados de Allin Capac, Huayna Capac, Chichi Capac y Kunurana, cañón de Tinajani, bosques de Puyas de Raimondi y queñuales y baños termales en Putina, Ollachea, Pojcpoquella (Ayaviri), Collpa Apacheta (Pichacani) y Uchuhuma (Coasa).

Asimismo hay que mencionar que Puno, es "Capital del Folklore Peruano", con más de 350 danzas ancestrales y su tradicional y mundialmente conocida "Festividad de la Virgen de la Candelaria".

La calidad y belleza de la artesanía en cerámica y tejidos tiene reconocimiento nacional e internacional.

El flujo turístico nacional e internacional ha experimentado un incremento significativo en los últimos años, de 279,765 visitantes en el 2010 a 449,602 en el año 2011, siendo el promedio de permanencia de 1.4 días. Este flujo turístico proviene principalmente de Francia, Estados Unidos, Alemania y Argentina.

#### **g. Reservas Mineras:**

Se cuenta con un gran potencial minero en estaño, cobre, oro, plata, zinc, plomo y hierro. A nivel nacional es el único productor de estaño, noveno de oro y décimo quinto de plata.

Existen 3,387 concesiones y 941 petitorios. Según el Instituto Peruano de Energía

Nuclear, en Corani, provincia de Carabaya, se cuenta con recursos asegurados de uranio que ascienden a 10,808.80 t. en un área de 500 hectáreas. También existen importantes yacimientos mineros no



metálicos en yeso, puzolana, piedra material de construcción, arcilla, caliza, limonitas (ocre), entre otros.

#### **h. Potencial hidroenergético:**

El potencial hidroenergético del departamento se configura de la siguiente forma: 3,873.5 MW, identificados en Inambari (2,200 MW), San Gabán I (150 MW), San Gabán II (110 MW), San Gabán III (187 MW), San Gabán IV (344.5 MW), Ayapata (100 MW), Nueva Esperanza (380 MW), Sandía (315 MW), Macusani (31 MW), Lagunillas (24 MW), Corani (12.3 MW), San Antón (12 MW), Huenque (5.5 MW) y Chigisia (2.2 MW).

#### **Educación:**

La Región Puno ha destinado mayores recursos en Educación y Salud, con el objeto de mejorar su capital HUMANO.

En este contexto se puede detallar que en el año 2018 se tiene 330,335 alumnos de la Educación Básica Regular (EBR), 25,992 docentes distribuidos en diferentes instituciones educativas Estatales y Particulares; de acuerdo a esta información el estimado promedio de la EBR es de 13,5 alumnos por docente, bastante menor que el registrado para el promedio nacional (15.4), esta situación es positiva porque las aulas con menos estudiantes acceden que los profesores se centren más en las necesidades de cada alumno.

A nivel de área geográfica de nuestra región de Puno las matrículas son:

- En el área Urbana publica total de 210.676 alumnos matriculados.
- En el área Rural Publica un total de 70.077 alumnos matriculados.
- En las Instituciones Privadas Urbanas 48.038 alumnos matriculados
- En las Instituciones Rurales privadas 1.544 alumnos en el año 2018,

En la Dirección Regional de Educación el número de docentes en el Sistema Educativo por tipo de GES. Geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2018.

- Es un total 25,992 docentes,
- En Gestión Publica existen 22.177 docentes
- En las privadas 3.815 docentes,
- Área Urbana 18.154
- y en el área rural 7.838,
- en la pública en área urbana 14.479



- y en el área rural 7,698, del total de docentes. Lo que se muestra en el gráfico: La oferta educativa de la región se aprecia en el cuadro N°04:

**DRE Puno: NÚMERO DE DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2017**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
<b>Total</b>	<b>25.992</b>	<b>22.177</b>	<b>3.815</b>	<b>18.154</b>	<b>7.838</b>	<b>14.479</b>	<b>7.698</b>	<b>3.675</b>	<b>140</b>
<b>Básica Regular</b>	<b>23.725</b>	<b>20.46</b>	<b>3.265</b>	<b>16.017</b>	<b>7.708</b>	<b>12.875</b>	<b>7.585</b>	<b>3.142</b>	<b>123</b>
Inicial 1/	3.649	3.14	509	2.186	1.463	1.682	1.458	504	5
Primaria	9.75	8.451	1.299	5.94	3.81	4.698	3.753	1.242	57
Secundaria	10.326	8.869	1.457	7.891	2.435	6.495	2.374	1.396	61
<b>Básica Alternativa</b>	<b>449</b>	<b>414</b>	<b>35</b>	<b>449</b>	<b>0</b>	<b>414</b>	<b>0</b>	<b>35</b>	<b>0</b>
<b>Básica Especial</b>	<b>108</b>	<b>102</b>	<b>6</b>	<b>105</b>	<b>3</b>	<b>99</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
<b>Técnico-Productiva</b>	<b>486</b>	<b>317</b>	<b>169</b>	<b>442</b>	<b>44</b>	<b>281</b>	<b>36</b>	<b>161</b>	<b>8</b>
<b>Superior No Universitaria</b>	<b>1.224</b>	<b>884</b>	<b>340</b>	<b>1.141</b>	<b>83</b>	<b>810</b>	<b>74</b>	<b>331</b>	<b>9</b>
Pedagógica	229	176	53	218	11	165	11	53	0
Tecnológica	892	605	287	820	72	542	63	278	9
Artística	103	103	0	103	0	103	0	0	0

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.

**Salud.**

La ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento, la Directiva Nro 01-2015.IN, Resolución Ministerial Nro. 010-2015-IN, indica que se debe considerar para los casos de seguridad ciudadana los siguientes aspectos en el ámbito de salud: lugares infecciosos y contaminantes, atenciones de enfermedades infectas contagiosas, epidemias, desnutrición infantil e infraestructura.

**LUGARES INFECCIOSOS Y CONTAMINANTES**

Según el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) Puno, sobre el manejo de residuos sólidos, se tiene para la Región de Puno los siguientes resultados

En la región solo existen tres rellenos sanitarios, sin embargo, solo uno están en funcionamiento en el distrito de Ajoyani, provincia de Carabaya.

Los otros dos rellenos están en José Domingo Choquehuanca (Azángaro) y Ollaraya (Yunguyo), pero éstos no están operativos, en cambio en el



resto de las 13 provincias de la región solo se tiene **botaderos** de basura no controlados.

"De acuerdo al Decreto Legislativo N°1278 emitido el 23 de diciembre del 2016, el OEFA tendrá facultades para sancionar a las municipalidades que no implementen su planes de tratamiento de residuos sólidos, sin embargo eso no será posible hasta que no se reglamente la norma",

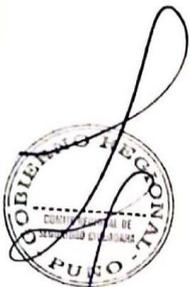
El sector salud en materia ambiental de acuerdo a sus atribuciones deberá tomar las acciones del caso.

### **SITUACIÓN DEL SECTOR SALUD Y SUS ESTADÍSTICAS.**

La situación de la salud de la población regional, al igual que en el país sigue mostrando indicadores muy alarmantes, debido a que la pobreza y extrema pobreza son más altas, se han incrementado en los últimos años, como consecuencia de los factores económicos, políticos y anti éticos empleados tanto en la Región como en el Perú, desde la década de los 90, que tiene repercusión directa sobre la población de escasos recursos económicos, asentadas en el medio rural y urbano marginal.

#### **Tasa de Desnutrición.**

En el Cuadro N° 1 muestra la desnutrición crónica (talla para la edad) en los niños de 3 a 59 meses de edad para la Región Puno es 29.7% (ENDES, 2000), esta cifra resulta superior al promedio nacional que es de 25.4%, este indicador demuestra la crítica situación de la salud infantil, como consecuencia del consumo de una dieta deficiente en yodo, hierro y micronutrientes o por la existencia de una enfermedad recurrente, o la disposición de ambas, los niños afectados se ven vulneradas sus capacidades potenciales de enfrentar la pobreza, debido al impacto directo de la desnutrición crónica sobre su desarrollo físico y educativo. Si bien es cierto que la Región Puno, presenta una tasa de desnutrición aguda (peso para la talla) de 0.7%, cifra que es menor al promedio nacional (0.9%), como consecuencia de la aplicación de la alimentación complementaria en zonas de extrema pobreza y pobreza con participación de la población y adicionalmente por la aplicación de planificación familiar; pero está situación todavía es álgido en algunos lugares del ámbito rural y urbano marginal, debido a que las mujeres tienen bajo nivel educativo y como consecuencia mayor cantidad de hijos, siendo el promedio regional de 4 a 3 hijos por mujer.





(ACTUALIZAR CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PROPORCIONADA POR LA DIRESA-2018)

REGIÓN PROVINCIA	Tasa de Desnutrición crónica (%) (1999)	Tasa de desnutrición Crónica (%) (2005)
PERÚ	27.9	21.9
REGION PUNO	34.5	29.1
Puno	19.6	16.2
Azángaro	39.9	35.6
Carabaya	51.8	47.6
Chucuito	29.6	24.9
El Collao	21.7	19.0
Huancané	34.2	27.7
Lampa	35.7	29.8
Melgar	36.6	34.7
Moho	38.3	31.9
S. A. Putina	41.4	34.4
San Román	25.8	17.6
Sandia	47.4	36.7
Yunguyo	26.5	21.6

- **Tasa de Mortalidad Infantil y Niñez**

La tasa de Mortalidad Infantil en Puno para el período 1995 - 2000 fue de 34.75 por cada mil y la proyección para el período 2001 - 2005 fue de 29 por 1000 nacidos vivos (ENDES 2000). Según los datos de la oficina de estadística e informática de la Dirección Regional de Salud para el año 2005 es de 32 por cada mil mostrando una disminución en relación al año 2004 que fue de 35.14 por cada 1000 nacidos vivos. Esta cifra es ampliamente superior a los registrados a nivel nacional que es de 33.0 por cada mil nacidos vivos, debido a las condiciones inadecuadas de vida y enfermedades (infecciones respiratorias agudas y diarreas).

- **Tasa de Mortalidad Materna**

La tasa de mortalidad materna para la Región Puno ha disminuido de 186 por 100,000 nacidos vivos en el 2004; a 174 por 100,000 nacidos vivos en el 2005. Esto se debe a que en los últimos años se ha reforzado las actividades de prevención de la mortalidad materna incrementando la captación y seguimiento de gestantes para su control prenatal, aumentando el número de partos institucionales atendidos por personal de Salud, capacitando al personal de salud y parteras tradicionales; asimismo el funcionamiento de las casas



maternas, y la información que se da a la población en relación a emergencias obstétricas.

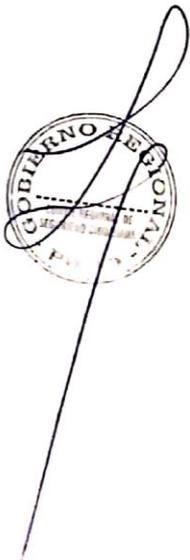
Por otro lado, las hemorragias son las principales causas de muerte materna, 24 casos en el 2005 que representa más del 50% de total de muertes directas.

El mayor porcentaje de las muertes maternas es por causa de Retención Placentaria con 16 casos y en segundo lugar Eclampsia con 4 casos y 3 muertes por causa aborto incompleto; por lo que la atención del parto por otras personas que no son trabajadores de salud sigue siendo el mayor riesgo para la mortalidad materna.

▪ **Tasa de Mortalidad General y por Grupos de Edad a Nivel Regional**

Según la Dirección Regional de Salud, indican que en el año 2006 ocurrieron 6270 defunciones en la Región Puno, la misma que se traduce en tasa de mortalidad general (TMG) de 4.73 x 100 mil habitantes; es necesario destacar que las principales causas de mortalidad más frecuente lo constituye la Neumonía con una tasa de 54 por 100,000 hab., en relación al año anterior ha incrementado en 48 por 100.000 habitantes en el 2004. En segundo lugar se encuentra la Insuficiencia renal, siendo la tasa de 37 por cada cien mil, seguido de septicemia con una tasa de 25 por cada cien mil, en el cuarto orden están las enfermedades isquémicas del corazón, luego otras enfermedades del corazón con una tasa de 14 por cien mil habitantes. El perfil de las causas de muerte en el habitante puneño, se está modificando, por las influencias de los estilos de vida de las personas, observándose el incremento de las enfermedades crónico degenerativas.

Anemia afectó al 43,6% de las niñas y niños de 6 a menos de 36 meses en el año 2017 En el año 2017, la anemia afectó al 43,6% de las niñas y niños de 6 a menos de 36 meses de edad, es decir, a 681 mil niñas y niños. En los últimos dos años, la anemia se mantuvo en los mismos niveles; concentrándose la mayor cantidad de menores con anemia en el área urbana. La anemia La anemia afectó en el año 2016, a las regiones de Puno, Loreto y Pasco con porcentajes superiores al 60,0%. Asimismo, disminuyó en 11 regiones, registrándose las mayores reducciones en Áncash (9,5 puntos porcentuales), Región Lima (7,8 pp), Cajamarca (5,2 pp), Tacna (3,8 pp), Ica (3,5 pp), Apurímac (3,3 pp) y Madre de Dios (2,6 puntos porcentuales).





Incidencia de bajo peso al nacer disminuyó en 0,5 punto porcentual en el último año

En el año 2016, el 7,0% de niñas y niños tuvieron bajo peso al nacer, manteniéndose casi estable en los últimos 5 años. En el área rural (8,1%) es más alta que en el área urbana (6,7%), siendo mayor este porcentaje en las madres jóvenes de 15 a 19 años de edad.

El 74,0% de la población menor de 12 meses de edad recibió las vacunas básicas completas.

En el año 2016, el 74,0% de los menores de 12 meses tuvieron vacunas completas para su edad, aumentando en 4,6 puntos porcentuales (23 mil 800 niñas y niños inmunizados) respecto al año 2015. En el área urbana (75,1%) es más alta que en el área rural (71,2%). Y entre las vacunas la de mayor proporción es la BCG.

El 16,9% de menores de 36 meses fueron afectados por infecciones respiratorias agudas

En el año 2016, el 16,9% de menores de 36 meses fueron afectados por Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), el porcentaje más alto se presentó en el área rural (18,7%) y en las viviendas que cocinan los alimentos con leña/paja/residuos agrícolas/bosta (19,0%) y carbón (18,2%).

Entre los años 2015 y 2017, la proporción de niñas y niños menores de 36 meses de edad con infección respiratoria aguda disminuyó en 14 regiones. Las regiones con mayor presencia de esta dolencia fueron Piura, Loreto y Áncash con porcentajes superiores al 20,0%.

Hogares que acceden a agua para beber con suficiencia de cloro se incrementó en 10,3 puntos porcentuales en los últimos cinco años. Entre los años 2015 y 2016, se incrementó en 4,7 puntos porcentuales.

Partos Institucionales se incrementó en 8,1 puntos porcentuales entre los años 2011 y 2016

En los últimos cinco años, la proporción de parto institucional del último nacimiento se incrementó en 8,1 puntos porcentuales (83,8% a 91,9%). En el año 2016, el porcentaje de parto institucional fue 91,9% incrementándose en 1,2 puntos porcentuales a comparación del año 2015, siendo más alto en el área urbana (97,3%).





Disminuyó en 0,9 punto porcentual la población adolescente que ya son madres o están embarazadas por primera vez en el año 2016. En el año 2016, el porcentaje de adolescentes que ya son madres o están embarazadas por primera vez alcanzó el 12,7%, disminuyendo en 0,9 punto porcentual respecto al año 2015. En el área urbana se redujo en 1,0 punto porcentual y en el área rural aumentó en 0,2 punto porcentual. Según regiones, Loreto, Ucayali y San Martín registraron porcentajes superiores al 20%.

**Recursos humanos e infraestructura de salud.**

La ofertas de recursos humanos e infraestructura de salud se muestra en los cuadros la región puno cuenta con: 3277 enfermeras(os) al 2017, 1589 médicos en el sector salud y 259 en Essalud en el año 2018, sumándose a esto el personal obstétrico que hasta el año 2016, llegaba a una población de 1 274, para atender un total de 1' 172, 697 de habitantes según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, existiendo aun una brecha de recursos humanos. (CUADRO N°05)



**CUADRO N°05  
NUMERO DE PERSONAL A NIVEL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO**

DEPARTAMENTO	INDICADOR	AÑO				
		2014	2015	2016	2017	2018
PUNO	Número de enfermeras /os/	2 708	2 945	3 109	3 277	-
	Número de médicos	1 126	1 201	1 299	1 447	1 589
	Número de médicos del Seguro Social de Salud (EsSalud)	200	211	215	235	259
	Número de obstetras	1 146	1 215	1 274	-	-

Fuente:  
Colegio Médico del Perú (CMP).  
Colegio de Enfermeros del Perú.  
Seguro Social de Salud - Oficina Central de Planificación y Desarrollo - Sub Gerencia de Información Gerencial.  
Ministerio de Salud - Oficina General de Estadística e Informática - Colegio de Obstetras del Perú.

La Región Puno, políticamente está dividida en 13 Provincias las cuales a su vez se están subdivididas en 110 distritos, debido a la extensión geográfica relativamente accidentada y con vías de comunicación que hacen riesgosa y dificulta la accesibilidad a los centros poblados y/o caseríos, por lo que establece que, para el mejor desarrollo de las actividades de salud, se organice administrativamente con la función rectora en la Dirección Región Salud, 11 REDESS (13 Provincias), 54 Micro REDES y por accesibilidad algunos distritos son incluidos en otras provincias.

De acuerdo a la última información registrada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el departamento de Puno, a Nivel del Seguro Social de Salud – Essalud, se tiene un total de cuatro (04) hospitales y 38 establecimientos, mientras que los locales administrados por la Dirección Regional de Salud es de 25 hospitales, 157 establecimientos de salud y 410 puestos de salud, para la atención de la población. (CUADRO N°06)

**CUADRO N°06  
NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y NOSOCOMIOS A NIVEL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO**

DEPARTAMENTO	INDICADOR	AÑO				
		2014	2015	2016	2017	2018
PUNO	Hospitales del Seguro Sodal de Salud (EsSalud)	4	4	4	4	4
	Número de centros de Salud (Sector Salud)	154	164	152	151	157
	Número de establecimientos del Seguro Social de Salud (EsSalud)	21	21	21	21	21
	Número de hospitales (Sector Salud)	23	27	27	27	25
	Número de puestos de Salud (Sector Salud)	385	360	40	407	410
	Otros establecimientos del Seguro Sodal de Salud (EsSalud)	17	17	17	17	17

Fuente:  
Superintendencia Nacional de Salud - Intendencia de Investigación y Desarrollo.  
Seguro Sodal de Salud - Oficina Central de Planificación y Desarrollo - Sub Gerencia de Información Gerencial.

Finalmente a nivel del Departamento de Puno, hasta el año 2018, el porcentaje de población afiliada a algún tipo de seguro es del 70.7%, de los cuales el 12.5% se encuentra en el Seguro Social de Salud – EsSalud, el 57.3% al Seguro Integral de Salud – SIS y el 0.9% a otros seguros, existiendo una brecha del 29.3% de población no asegurada. (CUADRO N°07)

**CUADRO N°07  
PORCENTAJE DE POBLACION ASEGURDA A NIVEL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO**

DEPARTAMENTO	INDICADOR	AÑO				
		2014	2015	2016	2017	2018
PUNO	Porcentaje de la población afiliada a algún seguro de salud	62,9	68,7	70,1	71,5	70,7
	Porcentaje de la población afiliada a otros seguros	1,1	0,8	0,9	0,7	0,9
	Porcentaje de la población afiliada al Seguro Integral de Salud - SIS	49,7	55,5	56,2	58,2	57,3
	Porcentaje de población afiliada al Seguro Social de Salud - EsSalud	12,2	12,4	12,9	12,6	12,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

## 2. Indicadores de la seguridad ciudadana.

### Principales variables

- Homicidio.
- Robo de dinero, cartera y celular
- Violencia familiar contra la mujer
- Violencia sexual
- Robo de dinero,



**Tasa de homicidios.**

En el Perú, los homicidios se han convertido en una de las principales causas de muerte principalmente en jóvenes de 18 y 29 años de edad registrándose al año 2017 una tasa de homicidios de 7.8 por 100 mil habitantes, según el Análisis de las Causas de la Mortalidad en el Perú entre 1986 - 2015 presentado por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, en el 2015. 100 mil habitantes) solo después de los accidentes de tránsito.

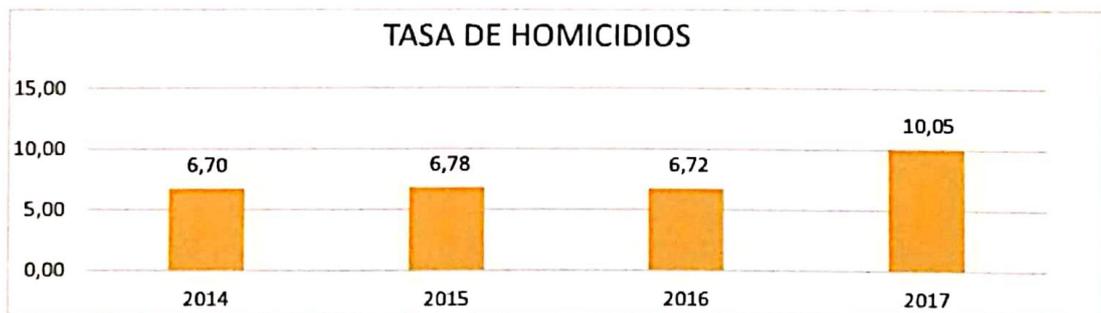
A nivel del departamento de Puno, la tasa de homicidios por 100 mil habitantes es de 10.0, incrementando en cinco puntos a comparación de los últimos tres años respecto al año 2017.

Según información del observatorio nacional de seguridad ciudadana, solo en el año 2017, Puno concentró el 5.8% (145) de los 2,487 homicidios registrados, ocupando el tercer lugar después de Lima Metropolitana y Lima Provincias a nivel nacional, siendo uno de los factores que contribuyen a la inseguridad ciudadana y al crecimiento demográfico natural.(CUADRO N°08)



**CUADRO N°08  
TASA DE HOMICIDIOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO**

TASA (Por 100 mil habitantes)		DE		HOMICIDIOS	
2014	2015	2016	2017	2014	2017
6.70	6.78	6.72	10.05		



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

**Victimización.**

Según el Instituto nacional de Estadística e Informática, se considera como "víctima" a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Además, se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la



seguridad, vulnera los derechos de la persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes, mototaxi, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico por parte de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio. (pág. 16, Victimización en el Perú 2010 – 2018 - INEI)

Con esta aclaración, a nivel del departamento de Puno, entre el año 2017 al año 2018, la victimización ha incrementado, pasando de un 35.2% a un 39.6%, ubicándose en los primeros lugares a nivel nacional por tener uno de los mayores porcentajes de población víctima, clasificándose a las ciudades de Puno y Juliaca entre las ciudades con nivel más alto de victimización, aspecto que sin duda influye y afecta al desarrollo socioeconómico y emocional de población. (CUADRO N°09)



CUADRO N°09  
TASA DE VICTIMIZACION EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO

Victimización %						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
42.0	37.4	37.3	39.7	34.2	35.2	39.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI  
Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI  
Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

### Victimización con armas de fuego



A nivel nacional, los robos, asaltos y amenazas cometidos con el uso de armas de fuego se han incrementado en los últimos meses. Así lo señala el último Informe Técnico Estadísticas de Seguridad Ciudadana del Instituto Nacional de Estadísticas (INEI), panorama que es diverso en el departamento de puno, de acuerdo al siguiente cuadro: (Véase, CUADRO N°10)

**CUADRO N°10  
PORCENTAJE DE VICTIMAS CON ARMAS DE FUEGO EN EL  
DEPARTAMENTO DE PUNO**

Victimización con armas de fuego %						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1.1	1.8	2.2	0.9	1.5	1.5	1.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI  
Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - MININTER



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI  
Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - MININTER

Según estos datos el departamento de Puno, entre el año 2017 y 2018, ha tenido un leve descenso en el uso de armas de fuego para actos delictivos, pero siendo aún alto a comparación del año 2015, donde se registró un 0.9% de víctimas sometidos con armas de fuego, existiendo una falta de control y fiscalización para el uso de armas de fuego de manera responsable.

**Percepción de Inseguridad.**

Según el análisis estadístico por parte del Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el año 2018, a nivel nacional urbano, el 86,3% de la población de 15 y más años de edad percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad; asimismo, en las ciudades de 20 mil a más habitantes este porcentaje es de 88,4%, mientras que en los centros



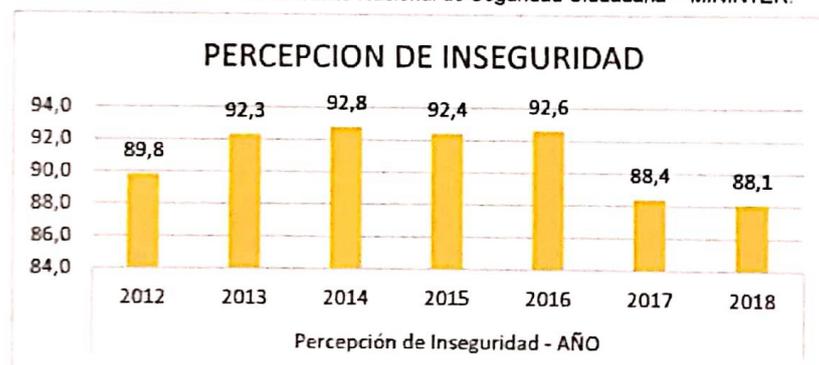
poblados entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes es de 80,4%. (Pág. 126 Victimización en el Perú 2010 – 2018 - INEI))

En el departamento de Puno, la percepción de inseguridad que se refleja en el 89.1% de su población, es decir más de 50% se siente inseguro. A comparación del año pasado, en el año 2018 la percepción de inseguridad aumentó en 2.4%; afectando la tranquilidad, convivencia pacífica y desarrollo económico de la población. (CUADRO N°11)

**CUADRO N°11  
POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD**

Percepción de inseguridad %						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
90,9	94,8	93,6	96,4	94,1	86,9	89,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI  
Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI  
Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER

**Víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia.**

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, se considera como denuncia a la manifestación que da una persona ante la Policía Nacional del Perú (Comisaría) o ante el Ministerio Público (Fiscalía) o alguna autoridad facultada para ello (Teniente gobernador, Juez de paz letrado, Ronda campesina, etc.), sobre la situación de un hecho que se considera delictivo. Para considerar que se realizó la denuncia, debe quedar registrada en el cuaderno de ocurrencias, en un atestado policial o acta oficial. (Pág. 126 Victimización en el Perú 2010 – 2018 - INEI))

Según los resultados de la encuesta realizado en el año 2018, entre los años 2017 y 2018, el porcentaje de personas que declararon ser víctimas de un delito y que denunciaron aumentaron en un 0.6%, sin





embargo, aún no alcanza al porcentaje registrado en el año 2013 de un 10.0%.(CUADRO N°12)

**CUADRO N°12**  
**POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD**

Víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
7.1	10.0	8.1	6.5	9.0	9.0	9.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI  
Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI  
Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER

Estas cifras no representaría el total de víctimas de delito, debido a la falta de sinceramiento de las víctimas, quienes por temor, desconfianza o desconocimiento no denuncian, conforme los datos registrados en el INEI, a nivel nacional, que señala que durante el año 2018, los principales motivos por los que la población víctima de algún hecho delictivo no realizó la denuncia son: Es una pérdida de tiempo (31,5%), Desconoce al delincuente (23,6%) y Delito de poca importancia (17,4%). En tanto que en menor porcentaje se presenta el motivo de no denuncia Por miedo a represalias del agresor(a) (5,1%). En relación al año 2017, el motivo de no denuncia Desconoce al delincuente se incrementó en 2,5 puntos porcentuales, mientras que la población víctima que no denunció el hecho por ser un Delito de poca importancia disminuyó en 3,9 puntos porcentuales.



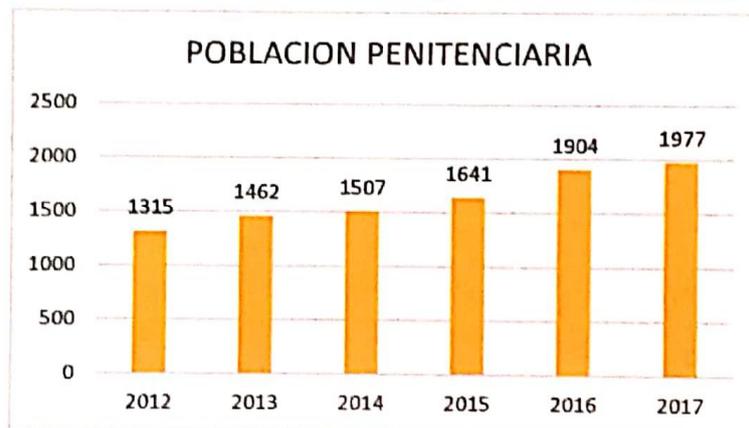
### Población penitenciaria.

La población penitenciaria, que alberga los diferentes establecimientos penitenciarios en el departamento de puno, según el observatorio nacional de seguridad ciudadana del ministerio del interior - mininter, es de 1,977 al año 2017, cifra que a comparación de los últimos cinco años, representando un incremento del 33.4%. (CUADRO N°13)

**CUADRO N°13**  
**POBLACION PENITENCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO**

Población Penitenciaria					
2012	2013	2014	2015	2016	2017
1315	1462	1507	1641	1904	1977

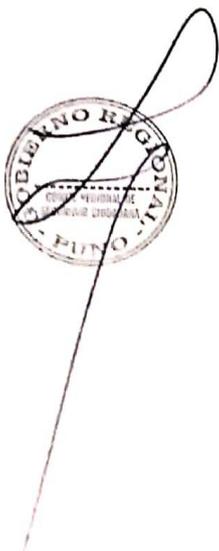
Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.



Según el grafico, existe una tendencia de crecimiento cada año, generando malestar en la población, respecto a la población penitenciaria proveniente de otros lugares, a quienes le adjudican la llegada de delincuentes de otras ciudades, con la justificación de visitarlos.

### Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito

De acuerdo a la información proporcionada por la dirección nacional de seguridad ciudadana del ministerio del interior y conforme al plan nacional de seguridad ciudadana, la tasa de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito es de 73.60.





**PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION PUNO**



**Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito por 100 mil habitantes, periodo 2014 - 2018**

Muertes		Heridos	
Total	Tasa promedio	Total	Tasa promedio
1,148	16.1	16,059	73.60

Fuente: PNSC 2019 – 2023

**3. Priorización de delitos**

Enmarcados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, se tiene cinco delitos de Mayor incidencia, como delitos priorizados para reducir el número de víctimas a nivel nacional y por ende en el departamento de Puno.

Los tipos de delito son: Violencia contra la mujer, niña, niño y adolescente (Violencia familiar y violencia sexual); contra el patrimonio (hurto, robo) y Bandas Criminales (extorsiones).

Las cifras en estos hechos delictivos, ubican en primer lugar a la violencia familiar con 7,136 casos, seguido de hechos delictivos de robo y hurto con 2837, violencia sexual con 277 casos y extorsiones con 8 casos. (CUADRON°15)



**CUADRO N°15  
CINCO DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO**

Tipo de Delito	Hechos delictivos	2019
PATRIMONIO	Hurto	2192
	Robo	645
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑA, NIÑO ADOLESCENTE	Violencia Familiar	7136
	Violencia Sexual	277
BANDAS CRIMINALES	Extorsiones	8





En este entender, se requiere una intervención conjunta, enfatizada a la violencia familiar, tomando en cuenta que Puno es uno de los departamentos a nivel nacional que registra el mayor número de incidencia.

**Identificación de provincias o ciudades con mayor incidencia delictiva**

**Homicidios:**

La provincia de San Antonio de Putina está considerada como intervención prioritaria en homicidios, seguido de las provincias de San Román, Puno y Yunguyo, debido a que en estas provincias se registra el mayor número de incidencias por homicidios, de los 145 casos registrados en el departamento de Puno, durante el año 2017.

Provincias de intervención prioritaria en homicidios			
Nº	Departamento	Provincia	Clúster
1	Puno	San Antonio de Putina	Alta prioridad
2	Puno	Yunguyo	Prioritario
3	Puno	San Román	Prioritario
4	Puno	Puno	Prioritario

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

**Fallecidos por accidente de tránsito:**

Respecto a la intervención prioritaria en fallecidos y heridos por accidentes de tránsito, de acuerdo al plan nacional de seguridad ciudadana, la provincia de San Román, está considerada como alta prioridad de intervención y como prioritario las provincias de Puno, Lampa, Yunguyo, Azángaro, El Collao, Huancané y Sandía.

Territorios de intervención prioritaria en fallecidos y heridos por accidentes de tránsito			
Nº	Departamento	Provincia	Nivel
1	Puno	San Román	Alta prioridad
2	Puno	Puno	Prioritario
3	Puno	Lampa	Prioritario
4	Puno	Yunguyo	Prioritario
5	Puno	Azángaro	Prioritario
6	Puno	El Collao	Prioritario
7	Puno	Huancané	Prioritario
8	Puno	Sandía	Prioritario



Fuente: Dirección General de Políticas y Regulación en transporte Multimodal -MTC.

**Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar:**

A nivel nacional, el departamento de Puno, es considerada como alta prioridad para realizar una intervención que reduzca el índice de víctimas.

Territorios de intervención prioritaria en violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar		
Nº	Departamento	Clúster
1	Puno	Alta prioridad

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

De acuerdo a la información proporcionada por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual de la región Puno, se tiene de enero a agosto del año 2019, 3,792 casos atendidos en los Centro de Emergencia Mujer, de los cuales 1,700 son casos de violencia psicológica, 1807 casos de violencia física, 256 caos de violencia sexual y 29 casos de violencia económica.

La mayor incidencia a nivel departamental se concentra en la ciudad de Juliaca con 670 casos, seguido de Puno con 525 casos, Azangaro con 510 casos, Chucuito – Juli con 384 casos, 194 Lampa, 179 en Carabaya, 162 Yunguyo, 150 en Huancané, 144 en llave, 129 en Sandia,104 en Putina y 63 en Moho.

**Delitos patrimoniales en espacios públicos**

Respecto a los delitos cometidos contra el patrimonio, a nivel nacional, el departamento de puno, está considerado como alta prioridad para su intervención, es decir, se requiere reducir el índice de victimas por actos delictivos.

Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos		
Nº	Departamento	Clúster
1	Puno	Alta prioridad

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

**Bandas Criminales**

De acuerdo al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana este no designa responsabilidad a los gobiernos regionales, Sin embargo se registra 02 casos de extorción en el año 2019 a nivel del departamento de Puno,





provincia de Puno, según el Sistema de Registro y Control de Denuncias de la Policía Nacional del Perú.

**A. FINANCIEROS**

<b>Categoría Presupuestal 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>20,559,096.00</b>	<b>22,795,783.00</b>
<b>Municipalidad</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	3,631,513	3,573,621
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO	1,507,042	1,815,703
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA	1,915,867	2,030,297
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	904,360	1,182,665
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO	1,159,039	1,264,882
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ	431,241	553,536
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA	448,039	490,234
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR	1,267,586	1,219,487
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO	190,584	250,584
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA	1,060,043	1,338,506
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN	7,288,124	8,224,516
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA	527,348	612,179
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO	228,310	239,573
<b>TOTAL</b>	<b>20,559,096.00</b>	<b>22,795,783.00</b>

Fuente: <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2020&ap=ActProy>

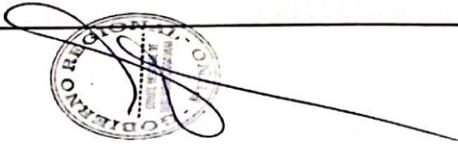




PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Componentes	OE	Funciones CORESEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsabilidad de Ejecución	Responsabilidad de Monitoreo	PRESUPUESTO			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV					DIC		
		Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta		1		1		1		1		1		1		1		6	CORESEC	CORESEC	600.00
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1				1					4	CORESEC	CORESEC	100.00	
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción		1													1	CORESEC	CORESEC	50.00	
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio		1													1	CORESEC	CORESEC	50.00	
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos		1	1			1				1					5	CORESEC	CORESEC	100.00	
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes		1				1				1					4	CORESEC	CORESEC	200.00	
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a COPROSEC.	Formulación del Plan	Plan														13	CORESEC	CORESEC	1,300.00		
		Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación															1	CORESEC	CORESEC	100.00	
		Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes		1				1				1					4	CORESEC	CORESEC	2,200.00	
		Informes de implementación de actividades del PARSC.	Informes Trimestrales CORESEC	Informes															4	CORESEC	CORESEC	2,200.00	





PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN PUNO



Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Responsable de Monitoreo	PRESUPUESTO	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 131																					
OE 01.09.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 131																					
ATENCIÓN DE VÍCTIMAS	OE 01.09.01	Monitorear la implementación Centros de Salud Mental Comunitaria (CSMC) adecuados para la población.	N° DE CSMC IMPLEMENTADOS	CSMC IMPLEMENTADOS	1												1	DIRESA-DTR-SUTRAM-GOBIERNO REGIONAL	CORESEC	15,000.0	
	OE 01.09.03	Fortalecer los establecimientos de salud no especializados de primer nivel de atención para la atención de salud mental de la población implementados.	N° DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IMPLEMENTADOS QUE HAN SIDO FORTALECIDOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IMPLEMENTADOS FORTALECIDOS	1					1							1	DIRESA-GOBIERNO REGIONAL	CORESEC	10,000.0	
	OE 01.09.04	Monitoreo de la implementación de servicios de salud mental comunitario en las redes de servicios de salud articulados.	N° DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD ARTICULADOS	SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD ARTICULADOS						1								1	DIRESA-GOBIERNO REGIONAL	CORESEC	10,000.0
	OE 01.09.05	Monitorear el desarrollo de capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria.	N° DE PERSONAL DE SALUD CAPACITADO	PERSONAL DE SALUD CAPACITADO														1	DIRESA-GOBIERNO REGIONAL	CORESEC	10,000.0
	OE 01.09.06																	1			
	OE 01.09.07																				

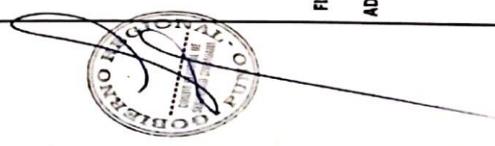




PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION PIUNO



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO - CATEGORÍA PRESUPUESTAL 030												
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL												
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.02	A 7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	1	1	1	1	1	1	2,000.00
	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES										
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	A 9	Monitorear los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	1	1	1	1	1	1	2,000.00
	OE 02.05.07	A 0	Monitorear los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	1	1	1	1	1	1	2,000.00
	OE 02.05.08	A 1	Monitorear la fiscalización a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	1	1	1	1	1	1	2,000.00
	OE 02.05.09	A 2	Monitorear la fiscalización y el control a empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	1	1	1	1	1	1	2,000.00





PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION PUNO



OE	A	Descripción de la actividad	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	Indicador	Unidad	Valor													
OE 02.05.10	A 1 3	Monitorear las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.																		
OE 02.10.00		<b>MEJORAR LA RESPUESTA EN ATENCIONES DE EMERGENCIA - CATEGORÍA PRESUPUESTAL 104</b>																		
OE 02.10.01	A 1 4	Realizar el mantenimiento para las unidades de atención de emergencias (ambulancias).	% DE AMBULANCIAS OPERATIVAS/TOTAL DE AMBULANCIAS	AMBULANCIAS OPERATIVAS																
OE 02.10.02	A 1 5	Monitorear las capacitaciones al personal de salud en atención pre hospitalario y transporte asistido (personal de las ambulancias).	% DE PERSONAL CAPACITADO/TOTAL DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y AMBULANCIAS	PERSONAL CAPACITADO/TOTAL DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS																
OE 02.10.03	A 1 6	Monitorear la gestión a la Reposición de Ambulancias.	N° ADQUISICION DE AMBULANCIAS NUEVAS/AMBULANCIAS DE SIGA PATRIMONIO EN MAL ESTADO	ADQUISICION DE AMBULANCIAS NUEVAS/AMBULANCIAS DE SIGA PATRIMONIO EN MAL ESTADO																
OE 02.10.04	A 1 7	Monitorear para la mejora de atención de víctimas en módulos y establecimientos de salud frente a emergencias masivas.	N° DE VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EMERGENCIAS MASIVAS A NIVEL REGIONAL	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EMERGENCIAS MASIVAS A NIVEL REGIONAL																
OE 02.10.05	A 1 8	Monitorear la mejora de los Centros de Salud para mejorar la respuesta de emergencia.	N° DE URGENCIAS DE CENTROS MATERNO INFANTILES MEJORADOS	URGENCIAS DE CENTROS MATERNO INFANTILES MEJORADOS																

ATENCION A LA VICTIMA





**PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION PUNO**



FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 03.01.05	A 2 4	Capacitación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	1	1	3	GOBIERNO LOCAL	CORESEC	15,000.00
	OE 03.01.08	A 2 5	Promover ordenanzas municipales para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	1	1	6	GOBIERNO LOCAL	CORESEC	5,000.00	
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00	<b>MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES</b>										
	OE 03.04.05	A 2 6	Monitorear alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	1	1	GOBIERNO LOCAL		15,000.00	
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.05.00	<b>MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION</b>										
	OE 03.06.01	A 2 7	Monitorear el cumplimiento del protocolo interinstitucional de acción frente a la tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	1	1	GOBIERNO LOCAL	CORESEC	5,000.00	

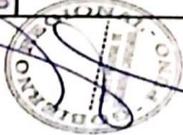
*(Handwritten signature and official stamp)*



PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION PUNO



OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCION SOCIAL DE AGRESORES		BENEFICIARIOS		N° DE BENEFICIARIOS		1		1		GOBIERNO LOCAL		CORESEC		15,000.00	
OE 03.07.02		Promover y gestionar la implementación de servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).		BENEFICIARIOS		N° DE BENEFICIARIOS		1		1		GOBIERNO LOCAL		CORESEC		15,000.00	
OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS		VICTIMAS ATENDIDAS		N° VICTIMAS ATENDIDAS		1		1		GOBIERNO LOCAL		CORESEC		10,000.00	
OE 03.08.04		Fortalecer la asistencia técnica a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.		VICTIMAS ATENDIDAS		N° VICTIMAS ATENDIDAS		1		1		GOBIERNO LOCAL		CORESEC		10,000.00	
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO - CATEGORÍA PRESUPUESTAL 30																	
OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD		COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO		N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO		1		1		PNP - GOBIERNO LOCAL		CORESEC		2,000.00	
OE 04.01.01		Monitorear el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.		COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO		N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO		1		1		PNP - GOBIERNO LOCAL		CORESEC		2,000.00	
OE 04.01.02		Monitorear la ejecución al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.		CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO		N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO		1		1		PNP - GOBIERNO LOCAL		CORESEC		2,000.00	
OE 04.01.03		Supervisar la elaboración de mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 108 distritos priorizados a nivel regional (en base a indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).		SUPERVISAR LA ELABORACION DE MAPAS INTEGRADOS EN DISTRITOS		N° DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS		1		1		PNP - GOBIERNO LOCAL		CORESEC		2,000.00	
OE 04.01.03		Supervisar la elaboración de mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 108 distritos priorizados a nivel regional (en base a indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).		SUPERVISAR LA ELABORACION DE MAPAS INTEGRADOS EN DISTRITOS		N° DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS		1		1		PNP - GOBIERNO LOCAL		CORESEC		2,000.00	







**PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION PUNO**



PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO												
OE 04.05.00	A 4 2	Promover jornadas de reunión de rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	1	1	1	1	1	1	1	2,000.00
OE 04.05.06	A 4 3	Monitorear los mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	1	1	1	1	1	1	1	2,000.00
OE 04.05.07	A 4 4	Verificación sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	1	1	1	1	1	1	1	2,000.00
INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.												
OE 04.06.01	A 4 5	Verificar la realización de operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	1	1	1	1	1	1	1	2,000.00
PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS - CATEGORIA PRESUPUESTAL 51												
OE 04.07.03	A 4 6	Monitorear la creación de Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	1	1	1	1	1	1	1	35,000.00

  
 PREVENCIÓN DEL DELITO



PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION PUNO



FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES												
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00	Verificar la fiscalización de cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	VERIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS							1	2,000.00
	OE 04.10.01										1	2,000.00
	OE 04.10.02	Verificar la fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giro comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	VERIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS							1	2,000.00
	OE 04.10.04	Verificación sobre la realización de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	VERIFICACION OPERATIVOS							1	2,000.00
IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY												
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS							1	2,000.00
	OE 04.11.02										1	2,000.00
FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO												
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.12.00	Consolidación de operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	CONSOLIDADOS OPERATIVOS							1	2,000.00
	OE 04.12.01										1	2,000.00
	OE 04.12.02	Consolidar la realización operativa de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES							1	2,000.00
	OE 04.12.02										1	2,000.00

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
 Ing. Lippammy Escobar Vera  
 DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 AGUSTÍN LLUCH CARRERA  
 GOBERNADOR REGIONAL (E)

## Acta de Instalación, Juramentación y Designación de Secretario Técnico Del Comité Regional de Seguridad Ciudadana 2020

En la ciudad de Puno, Siendo horas Diez con del día Diecisiete de Enero del Dos mil Veinte, En mérito a la convocatoria efectuada por el Gobernador Regional (e) Señor Lic. Agustín Juárez Chavira, "supone que en mérito a lo Prescrito en la Ley N° 27933 " Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha Designado a los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, presentes en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Puno, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

- Instalación, juramentación y Designación de Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana 2020, conforme se detalla a continuación:

- Prof. Agustín Juárez Chavira Presidente Gobierno Regional Puno
- Sr. Alvaro Weber Spaza Diaz Prefecto Regional de Puno.
- Dr. Walter Galvez Condori Miembro Abte Corte Superior Justicia
- Dr. Joaquin Triguero Huaman Miembro jefe Ofi. de Personal de Puno.
- Esd. Prof. Adolfo Gregorio Valverde Piles Miembro jefe Ins. Reg. Pchard Puno.
- David Sucasahua Guerra Miembro Alcalde Prov. San Román
- Flavio J. Mancari Hancoc Miembro Alcalde Prov. de Azuay
- Abg. Martín Triguero Maquena Miembro Alcalde Prov. de Puno.
- Dra. Elizabeth Castillo Zapana Miembro Pdta. Junta de Fiscales - Puc.
- Med. Jorge Alfredo Montezinos Espinoza Miembro. Director Reg. Salud
- Prof. Mario F. Benavente Herrera Miembro Director Reg. Educación
- Ing. José Manuel Toucani Miembro Dir. Reg. Turismo
- Abg. Gisela Vela Zela Miembro jefe (e) SUCAMEC.
- Lic. Juan R. Herrera Chavez Miembro Dir. Reg. Puno T. no



De conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 y su Reglamento, se anuncia la instalación del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el Quorum correspondiente; procediéndose a la juramentación del Presidente del CORESEC, Profesor Agustín Inque Chaiña, al Comité Regional de Seguridad Ciudadana. El Presidente agradece por la participación a las Autoridades participantes, y que integran el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Puno, e invoca su Especial participación y atención en las actividades que la Norma legal lo demande, el mismo que redundará en beneficio de la población de la región Puno, en aspectos de Seguridad Ciudadana.

Asimismo, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, hace juramentar al jefe de la Macro Región Policial, Director Regional de Educación, Director Regional de Turismo, y los demás miembros Integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

Con la Presencia de todos los miembros Integrantes de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CORESEC, presenta ante el Comité al Jcy. Sippmann Escobar Vera, jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, como secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC - Puno, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933.

Asimismo, se acordó Informar de la Designación, a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del



Acta de Reunión Extraordinaria  
del Comité Regional de Seguridad Ciudadana  
Caj. N.º 27933.

Siendo horas diez con quince minutos del día  
Iniciables del mes de mayo del presente año, en el  
Salón de Actos del Instituto del Gobierno Regional Puno,  
se reunieron los concejales miembros del Comité Regio-  
nal de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de tratar  
la siguiente agenda del día:

- Validación del Plan de Acción de Seguridad Ciu-  
dadana 2020.

Contando con el Quorum correspondiente, se dio  
inicio a esta Reunión.

Primer.- El secretario técnico Ing. Hippinaru  
Esteban Torres, dio a conocer los antecedentes del  
plan de Acción de Seguridad Ciudadana, manifestando  
que la presentación del plan está elaborada de acuerdo  
a nivel nacional, al margen de la estructura.

Segundo.- El presidente del CODESA, Def.  
Agustini Jaque Charypa, en su condición de Pre-  
sidente Municipal, se tomó las acciones correspon-  
dientes, debido a la inseguridad ciudadana que  
actualmente se viene dando en nuestra Región de  
Puno, más aún a puertas de la festividad de la Virgen  
de la Candela.

Por lo tanto, hay necesidad de emitir con el  
plan de Acción de Seguridad Ciudadana.

TERCERO - se Expone el plan de Acción  
Regional de Seguridad Ciudadana 2020, de acuerdo

- Actual de seguridad Ciudadana, el nivel de percepción de Inseguridad Ciudadana a nivel Regional
- Información Sociodemográfica, población de acuerdo a los Estadísticos del INEC
  - Empleo, Información sobre el Empleo formal e Informal de 2.5 a 69 años.
  - Economía, los Principales entornos Económicamente Activos
  - Potencial Agropecuario, primer productor de la Papa.
  - Potencial Alpacas, representantes 30.7% primer productor a nivel nacional.
  - Potencial Lacteos y Derivados,
  - Potencial Tecnológico, pesca artesanal y acuicultura
  - Potencial Turístico, los ampico, 51 Sitios Naturales y 110 Manifestaciones Culturales y otros.

Se muestra el Cuadro de Matriz de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.

Procediéndose al Intercambio de Ideas, sugerencias, Observaciones y el debate correspondiente.

Participando en este acto los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, luego de esto se procede a la Validación del Plan de acción de Seguridad Ciudadana 2020.

El Presidente del CORESEC, agradeció la participación de las autoridades que integran el Comité Regional de Seguridad Ciudadana e invoca la participación activa y atención de actividades que la Norma legal le demande, la misma que Redundan



pedes de Seguridad Ciudadana.

Siendo hora. Cedio con frecuencia min. del dia sus a...  
mas por un lado esta reunion, donde se de la ma-  
nifestado con las firmas (que pendiente).

*[Handwritten signature]*  
H. J. P. P.

*[Handwritten signature]*  
J. J. P. P.

*[Handwritten signature]*  
P. J. P. P.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
H. J. P. P.



*[Handwritten signature]*  
R. J. P. P.

*[Handwritten signature]*  
D. J. P. P.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN  
JULIACA

M. J. P. P.  
GERENTE DE PREVENCIÓN SEGURIDAD Y ORDENAMIENTO

*[Handwritten signature]*  
J. J. P. P.  
DIRECTOR

*[Handwritten signature]*  
E. J. P. P.

*[Handwritten signature]*  
R. J. P. P.

*[Handwritten signature]*  
A. J. P. P.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

### Resolución Ejecutiva Regional

N° 076-2020 – GR-GR PUNO

Puno, 19 FEB 2020



VISTO, el Oficio N° 018- 2020-GR PUNO/ORGRDyS, sobre RATIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –CORESEC - PUNO, y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el responsable de la Secretaria Técnica del CORESEC Puno, solicita la ratificación vía acto resolutivo, como RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC PUNO, de acuerdo a lo establecido por Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y las modificatorias del Reglamento establecido mediante D.S. N° 010-2019-IN del 08MAY2019 y Directivas N° 09, 10 y 11 aprobadas mediante R.M N° 2056-2019-IN del 20DIC2019;

Que, de acuerdo al Acta que se adjunta al documento, consta que fue presentado como RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, por el Señor Gobernador Regional, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27933;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - FORMALIZAR LA RATIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, AL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ING. LIPPMAMM ESCOBAR VERA, de acuerdo a lo establecido en el Acta adjunta al documento visto.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

AGUSTIN LUQUE CHAYÑA  
GOBERNADOR REGIONAL (E)



GOBIERNO REGIONAL PUNO

## Resolución Ejecutiva Regional

N° 077 - 2020-GR-GR PUNO

Puno, ..... 19 FEB. 2020 .....

VISTO, el Oficio N° 017-2020-GR PUNO/ORGRDyS, sobre INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CORESEC PUNO, y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio visto, el Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC Puno, hace conocer que de acuerdo a la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, a las modificatorias del Reglamento establecido en el D.S. N° 010-2019-IN del 08MAY2019 y Directivas N° 09, 10 y 11 aprobadas mediante RM. N° 2056-2019-IN del 20DIC2019, se cumplió con la Instalación y Juramentación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC - PUNO, ceremonia que se realizó el 17 de enero del 2020, con la presencia de los Miembros del Comité Regional de Seguridad, bajo la presidencia del Señor Gobernador Regional;

Que, se indican los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27933 y su Reglamento;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO. - FORMALIZAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION PUNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, conforme a lo solicitado en el documento visto:**

#### PRESIDENTE:

GOBERNADOR REGIONAL PUNO ( e )  
PROF. AGUSTIN LUQUE CHAYÑA

#### MIEMBROS:

Obt. ALFREDO WILBER APAZA DIAZ  
PREFECTO REGIONAL DE PUNO  
Gral. PNP. ADOLFO GREGORIO VALVERDE ARCOS  
JEFE DE LA X MACRO REGION POLICIAL PUNO  
Dr. WALTER SALVADOR GALVEZ CONDORI  
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO  
Abog. JACINTO TICONA HUAMAN  
JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE PUNO  
Mag. DAVID SUCACAHUA YUCRA  
ALCALDE PROVINCIAL DE SAN ROMAN



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. FLAVIO JESUS MAMANI HANCCO  
ALCALDE PROVINCIAL DE AZANGARO  
Abog. MARTIN TICONA MAQUERA  
ALCALDE PROVINCIAL DE PUNO  
Abog. ELIZABETH CASTILLO ZAPANA  
Pdta. DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DISTRITO JUDICIAL DE PUNO  
M.C. JORGE ALFREDO MONTESINOS ESPINOZA  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE PUNO  
Prof. MARIO F. BENAVENTE LLERENA  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO  
Ing. JOSE HUANCA TONCONI  
DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO  
Abog. LISMAIDA VILCA ZELA  
JEFE ZONAL PUNO – SUCAMEC  
Lic. JUAN HERRERA CHAVEZ  
DIRECTOR GENERAL OFICINA REGIONAL PUNO – INPE  
Lic. YURI ARMANDO MAMANI HANCCO  
COORDINADOR REGIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL "AURORA" DEL  
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES y  
COORDINADOR DE JUNTAS VECINALES



**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**

